

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL**

La Tesorería General del municipio de Bucaramanga, representada por el Dr. LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 568 del estatuto Tributario y acatamiento a las disposiciones del Título III Capítulo V de la Ley 1437 del 2011 Art 69 código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, por medio del presente **AVISO** procede a la notificación del mandamiento de pago N° R081838 del 21/07/2015 dentro del Proceso de cobro Administrativo Coactivo N° E069486 por concepto del impuesto Predial Unificado del predio identificado con N° 010200510016000, por la no comparecencia del Representante Legal y/o persona Natural debido a que la notificación por correo certificado entregada por la empresa de correspondencia Servientrega a través de guía N° 10465991911188254, fue realizada bajo puerta.

La presente se fija por un término de cinco (5) días hábiles, de los cuales se publicarán en la página electrónica de la Alcaldía municipal y en Lugar Público del ente Municipal y considerándose legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso. Se deja constancia que el aviso contiene el Nombre de los propietarios inscritos o poseedor y/o deudor solidario y/o herederos y legatarios, Identificación, Número Predial, Dirección, Número del Expediente.

El presente se fija el día treinta (19) de septiembre de la presente anualidad, indicando que contra el precitado acto procede el recurso de Reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NUMERO PREDIAL	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE
1	PEDRAZA TORRES JOSE VICENTE CABALLERO ORTIZ ROSA AMELIA	00002890032 000027935339	010200510016000	K 32 38 02 BR MEJORAS PUBLICAS	E069486

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ
Tesorero General

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se desfija el anterior aviso que notifica la Resolución No. R081838 del 21 de julio de 2015 mediante la cual se dicta mandamiento de pago a PEDRAZA TORRES JOSE VICENTE y otra conforme lo normado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 Decreto Nacional 019 de 2012 y conforme a las disposiciones del Título III Capítulo V de la Ley 1437 del 2011, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LUIS FERNANDO BUENO GONZALEZ
Tesorero General

C/- Edilson Ariza Cruz - CPS 2019
C/- Alejandro Botero Botero - Profesional Universitario